

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN
ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

PERIODO MAYO – AGOSTO 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVO: Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción", la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, se realiza seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC y la matriz de riesgos susceptibles de corrupción - vigencia 2022, con el fin de verificar los avances al cumplimiento de las actividades programadas en éste, elaborando el informe con los resultados respectivos.

ALCANCE: La Oficina de Control Interno presenta el segundo informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC de CORNARE con corte al 30 de agosto del 2022.

CRITERIOS:

- Artículo 73. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO de la Ley 1474 de 2011.
- Artículo 2.1.4.6. "Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo" del Decreto 124 de 2016 *"Por el cual se sustituye el Título IV de la parte I del libro II del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano"*
- "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 - 2015" y "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción – 2015"
- Versión Única del PAAC formulado y publicado por CORNARE en su página Web, para su ejecución durante la vigencia 2022.
- Seguimiento y actualización al mapa de riesgos susceptibles de corrupción vigencia 2022.

METODOLOGÍA: Para la elaboración y presentación del informe se siguieron los lineamientos establecidos en los artículos 2.1.4.1 y 2.1.4.2. del Decreto 1081 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República"*, el cual señalo como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano el documento denominado *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2"* y la *"Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción"*.

De igual manera se realizó la verificación al cumplimiento de requisitos legales asociados a la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción y el seguimiento a los componentes, actividades, metas e indicadores del PAAC 2- Versión 2; entre los que figura el Mapa de Riesgos Susceptibles de Corrupción, conforme con la Metodología *"Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 - 2015"* y *"Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción – 2015"*.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC, es uno de los planes que integran el Modelo Integrado de Planeación de Gestión MIPG e involucra 10 de las 17 políticas de este modelo, estas son: *integridad, participación ciudadana en la gestión pública, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, gobierno digital, seguridad digital, racionalización de trámites, servicio al ciudadano, mejora normativa, seguimiento y evaluación del desempeño institucional, transparencia; acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y control interno.*

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En las acciones de seguimiento se verificó por la Jefa de la Oficina de Control Interno el cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el marco de la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción, la obligación de elaborar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el mapa de riesgos susceptibles de corrupción; así como la publicación de estos documentos en la página Web de CORNARE a más tardar el 31 de enero de 2022.

Igualmente se verificó que éstos se publicarán previamente en la página web de la entidad con el fin de recibir aportes de las partes interesadas, y al correo electrónico de: cobertura@cornare.gov.co, se recibieron 2 observaciones las cuales se tuvieron en cuenta para el PAAC final.

El PAAC-2022, lo comprenden 54 actividades distribuidas en los siguientes componentes:

- ✓ Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción: con un total de diez (10) actividades.
- ✓ Componente 2: Estrategia Racionalización de Trámites: con un total de ocho (8) actividades.
- ✓ Componente 3: Rendición de Cuentas (Participación Ciudadana): con un total de once (11) actividades.
- ✓ Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano: con un total de once (11) actividades.
- ✓ Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: con un total de doce (12) actividades.
- ✓ Componente 6: Iniciativas Adicionales: con un total de dos (2) actividades.

Importante precisar que el PAAC 2022 fue modificado teniendo en cuenta que el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno y monitoreo por la Subdirección de Servicio al Cliente; en el ajuste no se adicionaron o suprimieron actividades, solo obedeció a modificaciones en las fechas de cumplimiento.

SEGUIMIENTO POR COMPONENTE:

El seguimiento por cada uno de los componentes del PAAC 2022-II se encuentra en el archivo Excel adjunto, el cual es publicado en la página Web de la Corporación. Dicho seguimiento se realiza de conformidad con lo estipulado en los lineamientos de: *“Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano, Versión 2”*.

CONCLUSIONES

1. Las actividades programadas para el periodo mayo - agosto de 2022 en el PAAC se encuentran ejecutadas en el 100%, cumpliéndose así con el cronograma establecido; adicionalmente se observan avances y cumplimientos en otras acciones que sin estar programadas para esta vigencia se llevaron a cabo; lo anterior evidencia el alto compromiso e interés de mejora por parte de la Dirección General, Jefes de Oficina, líderes de procesos y funcionarios en general.
2. El porcentaje de cumplimiento por componente para el segundo seguimiento mayo-agosto de 2022, así:

SEGUIMIENTO II PAAC 2022		% DE CUMPLIMIENTO
COMPONENTE 1	Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	83%
COMPONENTE 2	Estrategia Racionalización de Trámites	70%
COMPONENTE 3	Rendición de cuentas - (Participación Ciudadana)	56%
COMPONENTE 4	Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	61%
COMPONENTE 5	Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	61%
COMPONENTE 6	Iniciativas adicionales	66%

RECOMENDACIONES

Se insta a los responsables de las actividades establecidas en el PAAC 2022, realizar monitoreo permanente al PAAC 2022, con el fin de cumplir a satisfacción éstas dentro de los términos oportunos.

Cordialmente,

Monica María Velásquez Salazar
MÓNICA MARÍA VELÁSQUEZ SALAZAR
Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Fabio Botero